



¡¡ESCATOLÓGICA SUBIDA SALARIAL PARA EL 2017!!

De una redacción clara en las cláusulas del Convenio que regulan la subida salarial, se ha construido una historia surrealista al puro estilo bretoniano (André Breton), tomando como escenario las empresas ADIF y RENFE. Con esa misma e incomprensible dinámica, la Comisión Negociadora ha optado por un reparto desigual: lineal (misma cantidad para todos) en ADIF y porcentual (más dinero para quien más gana) en RENFE. De nuevo, los trabajadores hemos sufrido la sinrazón y prepotencia de la Comisión de Seguimiento de los Convenios Colectivos, dependiente del Ministerio de Hacienda, con el siempre incondicional beneplácito de las organizaciones sindicales que se han desautorizado a sí mismas, despreciando a la vez, la dignidad de todos los trabajadores de la empresa.

Los Comités Generales de ambas empresas, de manera unánime, rechazamos la nueva exigencia de la citada Comisión ministerial para garantizar la subida salarial del 1% para el año 2017 y la correspondiente retroactividad desde el 1 de enero. A partir de ese momento, se produjeron, por parte de algunas de estas organizaciones sindicales, diferentes acciones para preservar y hacer cumplir los acuerdos alcanzados sobre esta materia.

Lejos de hacer efectiva la presión negociadora emprendida desde la unidad de criterios y teniendo en cuenta que, no estábamos exigiendo ninguna subida salarial extraordinaria y sí, el cumplimiento de lo contemplado y firmado en los Convenios Colectivos plenamente vigentes, **nos hemos encontrado con que las organizaciones sindicales de CC.OO-UGT-SEMAF, han claudicado a un requerimiento improcedente que desvirtúa, vicia y pone en peligro, para el futuro, la negociación colectiva, mofándose de todos los trabajadores. ¿Quiénes serán los interlocutores en la negociación del próximo Convenio?.**

Podrán usar el siempre manido argumento de que “asumimos responsabilidad” o el que “gracias a nosotros abonaran los atrasos en la nomina de diciembre”. Una vieja manera de encubrir y justificar comportamientos contrarios a los intereses de los trabajadores.

Desde CGT, una vez más, hemos intentado defender con coherencia la dignidad de los trabajadores, manteniéndonos firmes en no aceptar imposición o chantaje alguno para aplicar la señalada subida salarial, recordando a todos los trabajadores, que las cantidades resultantes del acuerdo para la subida salarial siempre han estado garantizadas.

Su retraso se ha producido por la inmoral actuación del Ministerio y la propia empresa; ahora también, podemos incluir a los que han olvidado los derechos que presumen defender. Las consecuencias de haberse plegado a un flagrante incumplimiento del Convenio pueden tener una gran incidencia en el futuro salarial del colectivo, en las negociaciones y en el valor de los acuerdos que se pudieran alcanzar. Era tan fácil, como esperar al vencimiento del año para que se hicieran efectivas las cantidades que se abonarán el 18 de diciembre del presente.

CGT SIEMPRE GARANTIZANDO LA DEFENSA DE TUS DERECHOS